Pedro Juan Caballero, 25 de marzo de 2024.-

Dr. Agustín Encina Pérez. – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Referencia: LCO Nº 01/2.023. "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – AD REFERENDUM – EJERCICIO FISCAL 2024" ID Nº 435.457.-

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuando, a fin de manifestarle cuando sigue:

Que con relación a la **Retención y Observación.**

Punto 1:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Carga de Datos
Situación: Se suscribió el contrato sin contar con la disponibilidad presupuestaria
Descripción: Se observa que el contrato fue suscripto sin contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
Comentario:

Aclaro al respecto al llamado de referencia realizado en ese entonces, en el cual estaba sujeto a un **llamado Ad Referéndum**. En aquel momento, no contábamos con la línea presupuestaria necesaria para proceder. Informó que ahora si disponemos de dichas líneas presupuestarias para llevar a cabo el proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo y solicitarle puedan publicar el llamado y emitir el Código de Contratación. –

Atentamente. –

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez.
Directora Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic. Micheli Benitez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay